



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7021014 Radicado # 2026EE144303 Fecha: 2026-07-08
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER125350** del 16/06/2026.

Radicado CAR 01262007067 del 16/06/2026.

Radicado CAR 20261054544 del 20/05/2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud:

“(...) De manera atenta y respetuosa me permito informar ante esta dependencia la problemática donde se evidencian unos arboles caídos debido a factores climáticos, en el Parque Teusaquillo ubicado en la dirección Carrera 16 con Calle 35 de la jurisdicción del CAI Teusaquillo. Asimismo, la novedad afecta parcial y/o totalmente los senderos peatonales del parque y representa un riesgo para peatones en especial niños y adultos mayores que transitan diariamente por este sector, se escala la presente solicitud a la entidad competente en la rama para abordar la recolección y debida disposición de las ramas caídas. (...)”.

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura realizó visita de control y verificación el día 25/06/2026, encontrando en andén con zona verde de espacio público frente al predio ubicado en la CL 25 A 37 A 17, la intervención antitécnica de tres (3) árboles de las especies: un (1) caucho de la India, un (1) holly liso y un (1) falso pimienta. No se observó los residuos vegetales producto de la intervención.

Dada la situación encontrada, lo señalado en la petición y el soporte fotográfico adjunto, se realizó la indagación respectiva, logrando establecer comunicación en sitio con el propietario del establecimiento ubicado en dicho predio (lavandería), de lo que se informó que *el día 16 de mayo del presente año, un vehículo de carga tipo furgón ocasionó la fractura y caída de ramas del árbol durante su paso por la vía, agregando además la afectación de los árboles aledaños por la caída de las ramas; por lo señalado, se realizó el llamado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, entidad que asistió al lugar y actuó conforme las competencias para el corte de las ramas que permanecían fracturadas y suspendidas, quedando el árbol en las condiciones encontradas.* De lo señalado se presentó soporte audiovisual.

Debido a las condiciones del árbol, el cual presenta riesgo de falla estructural, se le autorizó al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, la tala inmediata del árbol mediante el acta JMB-202502197-00167, de la cual se generará el concepto técnico de atención a emergencias silviculturales, que protocoliza el acta de emergencia emitida,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el artículo 273° del Decreto 646 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente.

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

JOHANA MARCELA BERMUDEZ ANGARITA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 08/07/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ CPS: SDA-CPS-20260483 FECHA EJECUCIÓN: 08/07/2026

Aprobó: